



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública del estudio de impacto ambiental presentado para la autorización de la 2.ª ampliación de la Industria Extractiva de la Sección C) "Mina Consuelo", concejo de Salas. Expte. 16/C/05/30.

Por la sociedad "Caolines de La Espina, S.L", titular de la Concesión Directa de Explotación de la sección C) denominada "Consuelo" n.º 26.735, que sustenta y donde se ubica y desarrolla la Industria Extractiva (IE) a cielo abierto denominada "Mina Consuelo" sita en la ladera Noreste de la Sierra de Bodenaya, concejo de Salas, se ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) correspondiente a la 2.ª ampliación de la IE Mina Consuelo, conjuntamente con el resto de Documentación Técnica prevista en la normativa de aplicación, para proceder a la autorización de la referida ampliación.

El proyecto promovido, para cuya autorización el órgano sustantivo es la Consejería de Empleo, Industria y Turismo en virtud de lo establecido en la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas (LMi) y el R.D. 2857/78, de 25 de agosto que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RMi) y en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras; se encuentra comprendido en el anexo I de la citada Ley 21/2013; por ello se somete a información pública el EIA y resto de documentación, que definen los parámetros ambientales y técnicos de la solicitud presentada para la autorización de dicho proyecto, continuación del aprobado por Resolución de esta Consejería de 21 de febrero de 2013 (previa DÍA publicada en el BOPA 240 del 17 de octubre de 2011), cuyo objetivo final es proseguir el laboreo de la citada IE con el sistema de explotación de "minería de transferencia", y según la empresa promotora, aumentar la movilidad de la explotación, de tal forma que se podría apreciarse que la zona de explotación de la IE "Mina Consuelo" es y será de dimensiones fijas, si bien dicha zona se va a ir desplazando por la ladera de Bodenaya, lo que a su vez implicará una correcta y más rápida restauración de los terrenos.

En consecuencia, a la vista de los arts. 71 LMi y 93 RMi relativos a la aprobación de proyectos, los arts. 36 y 37 de la Ley 21/2013 y el Real Decreto 975/2009, por la presente se somete a Información pública el denominado EIA correspondiente a la 2.ª ampliación de la IE Mina Consuelo, su Proyecto, Plan de Restauración y resto de documentación técnica presentada por "Caolines de La Espina, S.L", y simultáneamente se procede a las consultas a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

De dichos documentos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21/2013 y en la Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE), y durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, se podrá tomar vista, en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 14:00) en la Dirección General de Minería y Energía (Plaza de España 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo), pudiendo presentarse en dicho período, las observaciones y alegaciones que se estime oportunas, con los efectos previstos en la Ley 21/2013 y en el art. 83 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la forma que a tal efecto se establece en el art. 16 de la Ley 39/2015, sin perjuicio de lo dispuesto en su Disposición transitoria segunda.

Asimismo al amparo de lo establecido en el art. 36.3 de la Ley 21/2013 y para intentar garantizar que la documentación que es sometida a información pública tenga la máxima difusión entre el público, durante dicho período de información pública, a través de la página institucional del Principado de Asturias (www.asturias.es) "Temas-Industria y Energía-Minería-Información pública sobre Minería-Información pública de Estudios de Impacto Ambiental sobre Proyectos mineros (EIA), cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada por la promotora.

Oviedo, 30 de enero de 2017.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero.—Cód. 2017-01047.